

## PREMIOS DE HONOR DEL RCSMM 2018

Acuerdos de Comisión de Ordenación Académica (rev. 7/6/2018)

1. Se establece Premio por Especialidad no instrumental y otro para cada modalidad instrumental: Composición, Dirección, Musicología, Pedagogía, Arpa, Acordeón, Bombardino, Clave, Conjuntos de Cámara de Música Antigua, Contrabajo, Flauta de Pico, Flauta travesera, Guitarra, ICPRB, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso Barroco, Trombón, Trombón Bajo, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola da Gamba, Violín, Violín Barroco y Violonchelo Barroco.
2. Sólo se otorgará un premio no pudiéndose dar *ex aequo*. Se podrá dejar desierto.
3. Los concursos para premio se celebrarán en la segunda quincena de septiembre, excepto Dirección o aquéllos que no requieran una prueba específica y opten porque el premio se otorgue al mejor expediente de la especialidad.
4. La media de calificación en las asignaturas que dan acceso al Premio deberá ser 9 o superior en la convocatoria ordinaria. Las asignaturas para cada especialidad que condicionan la posibilidad de presentarse al Premio de Honor son las siguientes:
  - a) Composición: Composición IV e Instrumentación y Orquestación IV
  - b) Dirección: Técnicas de la Dirección IV y Técnicas de Ensayo y Concertación IV
  - c) Interpretación: Instrumento IV
  - d) Musicología: Fuentes musicales y documentación III, Historia de la Música IV y Música de tradición oral III
  - e) Pedagogía: Prácticas Pedagógicas IV, Didáctica del Lenguaje Musical II y Gestión e innovación educativa II
5. Los Departamentos establecerán la estructura formal del premio (duración, número de obras, si hubiera obra obligada, fecha de publicación de la obra obligada, descripción de las pruebas, etc.). Los aspirantes aportarán los acompañantes que fueran necesarios.
6. Los Departamentos formarán un Jurado con cinco titulares y cinco suplementes (excepto en los casos de COMPOSICIÓN, MUSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA). Los profesores que presenten candidatos no podrán evaluarlos. Cabe invitar especialistas externos al Conservatorio. En caso de que el Departamento no proponga un Jurado no se dará premio. Cada Jurado deberá reservar espacios y convocar las pruebas.
7. Los alumnos ERASMUS de otros centros no podrán optar al Premio de Honor
8. El Equipo Directivo establecerá la fecha máxima de publicación de la estructura de los premios de honor para darles la debida difusión, el calendario de realización, para que los Departamentos puedan elevar propuestas de tribunales, el plazo de inscripción en el Premio de Honor, así como los plazos de publicación de las actuaciones y resultados.

### **Convocatoria del curso 2017-2018**

Plazo para que los Departamentos establezcan estructura, obras obligadas y jurados: 2/07/2018

Fecha para la publicación de la convocatoria: 9/07/2018

Calendario de realización de las pruebas: 22 y 23 septiembre 2018

Inscripción de aspirantes: 4 al 7 septiembre 2018 (ONLINE) <https://goo.gl/forms/x2081eQ1C2u6IETI3>

Publicación resultados: en el tablón tres días hábiles tras las pruebas

## PREMIOS DE HONOR DEL RCSMM 2018

### Estructura correspondientes a cada Departamento

#### COMPOSICIÓN, MUSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

El Premio de Honor será otorgado de oficio por Secretaría al mejor expediente de los alumnos que cumplan con los requisitos. Los empates se resolverán por nota más alta en el orden y asignaturas del punto 4.

#### DIRECCIÓN

El premio de honor fin de carrera en la especialidad de Dirección, podrá ser otorgado tras el examen ordinario del último curso, sin necesidad de una nueva convocatoria, a aquel alumno/a que, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente, en las asignaturas de Técnica de Dirección y Técnicas de Ensayo y concertación, reúna, a juicio del tribunal de 4º curso, las condiciones de excelencia necesarias.

#### DEPARTAMENTO DE CUERDA

##### Obras obligadas

Arpa: *Danse Sacrée et Profane* L.103, C. Debussy

Contrabajo: *Sonata Arpeggione en La menor* D.821, F. Schubert

Guitarra: Una de las suites para laúd de J.S. Bach BWV 995, 996, 997 y 1006A y una obra de libre elección

Violín: Dos obras de libre elección de estilos contrastados

#### DEPARTAMENTO DE MÚSICA ANTIGUA

Un recital con obras propias del repertorio del instrumento de entre 30-45 minutos.

#### DEPARTAMENTO DE TECLA

Interpretación de una obra obligada y otra de libre elección sin límite de tiempo establecido. La obra obligada se anunciará el día 13 de julio la sección del Departamento de Tecla en el aula virtual.

#### DEPARTAMENTO DE VIENTO MADERA

La prueba tendrán una duración máxima de 45'.

Los candidatos interpretarán una obra obligada (que se determinará antes de la realización de los recitales) y una obra de libre elección.

##### Obras obligadas

Saxofón: *Sequenza IXb* de Luciano Berio

Flauta: *Balada* de Frank Martin

Oboe: *Concierto* de Richard Strauss

#### DEPARTAMENTO DE VIENTO METAL

Un programa de concierto con repertorio escrito originalmente o transcrito para el instrumento con el que se opte y de naturaleza libre en cuanto a estilo, dificultad, instrumentación, duración... con un máximo de duración de hasta 30 minutos.